

Pegar foto  
 carné

**INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE COMPRADORES DE PESCADOS Y MARISCOS**

**DATOS DEL COMPRADOR**

Nombre		C.I.F.	
Dirección			
Población	C.P.	Tlf.	Emisión Carnet Manipulador

**DATOS DE LA EMPRESA**

Empresa		C.I.F.	
Epígrafe	Dirección sede principal		
Actividad	Tlf.	Fax	
Localidad	C.P.	Nº CARNET	

**SEDE EN EL PUERTO**

**(Cubrir si procede)**

Persona de contacto		
Dirección		Cód. del local
Tlf.	Fax	

EXPONE: Que en el ejercicio de la actividad industrial, para la que posee la suficiente documentación, precisa adquirir para su comercio o como materia prima principal para su industria los productos de la pesca que se subastan en la lonja del Puerto de La Coruña, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el R.D. 2.302/80 de 24 de octubre y normas complementarias,

SOLICITA, la inscripción correspondiente en el apartado primero del Censo de Actividades Portuarias, abierto en esa Autoridad Portuaria, aportando para ello la documentación relacionada al dorso.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA**

La Coruña, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0 \_\_\_\_ Fdo.:

**Información básica sobre privacidad**

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con CIF Q-1567003-G y domicilio en Avenida de la Marina 3, 15001 A Coruña, tratará sus datos con el objetivo de gestionar su alta en el censo de compradores de pescados y mariscos, siendo la base legal del tratamiento el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante 3 años desde el último periodo de actividad del comprador, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.

Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos y, en determinadas circunstancias, oponerse o solicitar la limitación del tratamiento. Para todo ello puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos por alguna de las dos siguientes vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección dpd@puertocoruna.com; o (ii) Por carta a la dirección arriba señalada, adjuntando en todo caso una copia de documento acreditativo de su identidad y concretando el derecho o derechos a ejercer.

**ACOMPAÑAN FOTOCOPIAS** de los siguientes documentos:

**(1) .- Certificado de Hacienda de estar dado de alta en la actividad correspondiente**

, en el que deberá figurar el **epígrafe** correspondiente, siendo válido cualquiera de los relacionados a continuación:

<b>416.x</b>	<b>422.2</b>	<b>612.8</b>	<b>643.1</b>
<b>643.2</b>	<b>647.1</b>	<b>647.2</b>	<b>647.3</b>
<b>661.x</b>	<b>662.x</b>	<b>663.x</b>	

*Los epígrafes terminados en “x” serán todos aquellos correspondientes a los distintos apartados comprendidos en el grupo raíz correspondiente.*

**(2) .- Alta en Autónomos ó TC2**

R.G. Seguridad Social y último recibo

Justificando la relación laboral existente en caso de:

**- Ser empleado o propietario de la empresa (figurando en el TC2):**

- Presentación del último TC2

**- Ser trabajador autónomo:**

- Presentación del alta en la Seguridad Social del autónom.  
- Último recibo.

**- Ser colaborador de otro autónomo:**

- Alta en autónomos como colaborador  
- Último recibo.

**(3) .- Carnet de Manipulador de Alimentos del comprador.**

Del titular de la empresa o de los compradores, según proceda.

**(4) .- Fotocopia D.N.I. del comprador.**

Fotocopia D.N.I. del comprador por ambas caras.

**(5) .- Escrituras de constitución de la sociedad (si procede).**

En el caso de ser una empresa, la entidad representativa que desarrolle las gestiones de compra, deberán acompañar copia de las escrituras de constitución de dicha sociedad.

**(6) .- 1 fotografías tamaño carnet.**

**NOTA :** Se deberá comunicar por escrito a la Autoridad Portuaria de La Coruña, cualquier cambio en los puntos anteriores, comprometiéndose especialmente en el caso de que se efectúen cambios relacionados con los datos básicos de la empresa y la relación de ésta con sus compradores oficialmente acreditados.

**INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL ESCRITO.**

**A.-** El escrito se rellenará en mayúsculas.

**B.-** La solicitud y documentación debe remitirse en formato pdf a través de la Sede Electrónica de esta Autoridad Portuaria desde el enlace <https://puertocoruna.sede.gob.es> o a través del Registro Electrónico General de la AGE mediante el enlace habilitado al uso (Órgano de Destino Autoridad Portuaria de A Coruña. Nuestro código es EA0001310)

**C.-** Es imprescindible adjuntar todos los documentos relacionados, ya que la falta de alguno de ellos, no permitirá la inscripción en el censo de compradores de pescados y mariscos de la Autoridad Portuaria de La Coruña.

**D.-** El cuadro “SEDE EN EL PUERTO” se cubrirá sólo en el caso de que la empresa disponga de un local para realizar su actividad dentro del recinto portuario.